

## **AVISO DE ELECCIÓN – MEDIDA EN LA BOLETA**

AVISO DE LAS MEDIDAS EN LA BOLETA SOBRE LAS QUE SE DECIDIRÁ. AVISO DEL PLAZO EN EL QUE PUEDEN PRESENTARSE ARGUMENTOS Y ARGUMENTOS DE REFUTACIÓN A FAVOR O EN CONTRA DE LAS MEDIDAS ANTE EL REGISTRO DE VOTANTES. AVISO DEL SITIO CENTRAL DE CONTEO.

POR EL PRESENTE LA OFICINA DEL REGISTRO DE VOTANTES DEL CONDADO DE SAN JOAQUIN INFORMA DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES ELECTORALES DEL ESTADO DE CALIFORNIA QUE EL MARTES, 5 DE NOVIEMBRE DE 2024, SE LLEVARÁ A CABO UNA ELECCIÓN GENERAL.

SE INFORMA ADEMÁS QUE EN LA ELECCIÓN GENERAL LA SIGUIENTE MEDIDA SE SOMETERÁ A VOTACIÓN DE LOS VOTANTES CUALIFICADOS DEL DISTRITO DEL COLEGIO COMUNITARIO SAN JOAQUIN DELTA.

### **MEDIDA DE BONOS K DEL DISTRITO DEL COLEGIO COMUNITARIO SAN JOAQUIN DELTA**

#### **PREGUNTA EN LA BOLETA**

La siguiente es una forma abreviada de la medida de bonos:

**“MEDIDA DE CAPACITACIÓN LABORAL, REPARACIÓN, Y EDUCACIÓN LOCAL ASEQUIBLE DEL COLEGIO DELTA.** A fin de mejorar los salones de clase/laboratorios/el acceso a la formación en enfermería/profesional de los colegios comunitarios locales, la seguridad de los estudiantes; eliminar asbesto, pintura con plomo, moho; garantizar agua potable segura, reparar alcantarillas, techos deteriorados; adquirir, construir, reparar salones de clase, planteles, instalaciones, y equipo; ¿debería aprobarse la medida del Distrito No. 1 para el Mejoramiento de Instalaciones Escolares del Distrito del Colegio Comunitario San Joaquin Delta que autoriza \$598,000,000 en bonos a tasas legales, recaudando \$16 por cada \$100,000 de valuación fiscal, generando \$34,800,000 anualmente mientras los bonos estén en circulación, con control local, supervisión, auditorías, y divulgación de gastos?”

#### **TEXTO COMPLETO DE LA MEDIDA**

##### **TEXTO COMPLETO DE LA PROPUESTA EN LA BOLETA**

##### **MEDIDA DE REPARACIÓN, SEGURIDAD DE LOS ESTUDIANTES Y CAPACITACIÓN LABORAL DEL DISTRITO DEL COLEGIO COMUNITARIO SAN JOAQUIN DELTA**

ELECCIÓN: 5 de noviembre de 2024

##### **“MEDIDA DE CAPACITACIÓN LABORAL, REPARACIÓN, Y EDUCACIÓN**

**LOCAL ASEQUIBLE DEL COLEGIO DELTA.** A fin de mejorar salones de clase/ laboratorios/ el acceso a la formación en enfermería/profesional de los colegios comunitarios locales, seguridad de los estudiantes; eliminar asbesto, pintura con plomo, moho; garantizar la seguridad del agua potable; reparar alcantarillas, techos deteriorados; adquirir, construir, reparar salones de clase, planteles, instalaciones, y equipo; ¿debería aprobarse la medida del Distrito No.1 para el Mejoramiento de la Instalación del Distrito del Colegio Comunitario San Joaquin Delta que autoriza \$598,000,000 en bonos a tasas legales, recaudando \$16 por cada \$100,000 de valuación fiscal, generando \$34,800,000 anualmente, mientras los bonos estén en circulación, con control local, supervisión, auditorías, y divulgación de gastos?”

## **PROYECTOS**

La Junta de Fideicomisarios del Colegio Delta, para responder a las necesidades de su comunidad, evaluó las necesidades urgentes y críticas en materia de instalaciones del Colegio Delta, y su capacidad para proporcionar a los estudiantes, y a los veteranos instalaciones de apoyo y **capacitación laboral**, una **educación asequible** y prepararlos para el éxito en puestos de trabajo locales. Las instalaciones de capacitación laboral, los temas de seguridad, el tamaño del alumnado y la oferta de clases, y la tecnología informática y de la información se tuvieron en cuenta al momento de desarrollar los tipos de proyectos que se financiarán con esta medida. Al desarrollar los tipos de proyectos descritos en el presente, las **reparaciones básicas** (como la **eliminación de asbesto** y moho, la reparación de tuberías de alcantarillado, cableado, y techos deteriorados y la reparación de baños y plomería deteriorados), las instalaciones de capacitación laboral, la **seguridad de los estudiantes**, las instalaciones de apoyo a salones de clase para capacitación laboral/profesional/agrícola, y la ampliación de oportunidades para que los estudiantes locales reciban **educación** de calidad, y **asequible**, fueron **prioridad**. Si estas necesidades en materia de instalaciones no se abordan ahora, el Colegio Delta no podría seguir siendo competitivo en la preparación de estudiantes para puestos de trabajo en las industrias de alta demanda y en la **transferencia a colegios y universidades de cuatro años**.

La Junta de Fideicomisarios determina que el **Colegio Delta DEBE:**

- (i) **Eliminar asbesto, pintura con plomo, y moho;**
- (ii) **Facilitar agua potable limpia;**
- (iii) **Modernizar salones de clase para capacitación laboral y profesional;**
- (iv) **Aumentar el acceso local, y asequible a la educación superior;**
- (v) **Preparar a los estudiantes para su transferencia a colegios y universidades de cuatro años;**
- (vi) **Mejorar la seguridad de los estudiantes en el plantel.**

Los tipos de proyectos que están autorizados a llevarse a cabo en todos los planteles y centros educativos del Colegio Delta, incluyen:

### **PROPORCIONAR A LOS ESTUDIANTES LOCALES UNA EDUCACIÓN ASEQUIBLE EN UN ENTORNO SEGURO:**

Mejoras Básicas Necesarias Para Permitir  
que el Colegio Delta Brinde Capacitación  
Laboral y Profesional

### **Programas Que Son Necesarios Para Preparar A Los Estudiantes Para Puestos De Trabajo Locales Bien Remunerados**

**Objetivos y Propósitos:** El Colegio Delta es un recurso esencial para estudiantes que buscan una educación profesional y vocacional que ofrezca capacitación laboral, conocimientos técnicos, y habilidades especializadas para competir por carreras bien remuneradas. Esta medida de bonos permitirá a nuestro colegio comunitario local mejorar los programas de educación profesional y vocacional, para que los estudiantes puedan competir por puestos de trabajo con más demanda en oficios especializados como soldadura, tecnología automotriz, operación de maquinaria pesada y más

El año pasado se produjo un número récord de tiroteos en escuelas de los EE.UU. poniendo en situación de peligro a más de 43,000 estudiantes. Nuestro colegio comunitario local necesita mejorar la seguridad, incluida la actualización de los sistemas de comunicaciones de emergencia, iluminación, cerraduras de puertas, alarmas y cámaras para hacer de nuestro colegio comunitario local un lugar más seguro para los estudiantes, profesores, personal, y miembros de la comunidad que hacen uso del plantel.

La mayoría de los edificios de salones de clase del Colegio Delta se construyeron hace décadas y necesitan reparaciones y mejoras esenciales relacionadas con la salud y la seguridad. Los fondos de esta medida se utilizarán para eliminar de forma segura materiales peligrosos incluidos la pintura con plomo, el asbesto y el moho,

reparar techos con goteras, baños, plomería, y sistemas eléctricos deteriorados, y garantizar agua potable segura para que los estudiantes puedan aprender en salones de clase seguros, y saludables.

- Reparar o reemplazar techos con goteras, alcantarillas, cableado, baños y plomería deteriorados.
- Modernizar salones de clase y laboratorios de programas de educación técnica profesional para preparar a los estudiantes para incorporarse a la fuerza laboral.
- Mejorar la conservación de la energía y el agua para reducir costos.
- Mejorar el acceso a una red wifi confiable en todos los planteles.
- Eliminar el asbesto, la pintura con plomo, y el moho.
- Mejorar los sistemas de seguridad y protección.
- Reemplazar tecnología obsoleta e ineficiente en los salones de clase.
- Facilitar agua potable limpia.
- Mejorar el acceso para los estudiantes con discapacidades.
- Instalar equipos de seguridad contra incendios incluidos alarmas, detectores de humo, y puertas de seguridad contra incendios.

## **OFRECER CAPACITACIÓN LABORAL Y TRANSFERENCIA A LA UNIVERSIDAD:**

**Mejoras en los Salones de Clase y en los Programas Para Ayudar a los Estudiantes Locales, y a los Veteranos a Transferirse a Universidades de Cuatro Años;**

**Tener Capacitación para Carreras Como Agricultura, Enfermería, y Socorristas**

**Objetivos y Propósitos:** Muchos de los paramédicos locales y socorristas en nuestra área reciben su capacitación en el Colegio Delta. Esta medida ayudará a mantener y mejorar los equipos y las instalaciones para la capacitación de los socorristas que protegen y sirven a nuestra comunidad.

Hasta el 80% de las enfermeras locales dependen de los colegios comunitarios locales para recibir capacitación. Esta medida ayudará a capacitar a las enfermeras y auxiliares de enfermería locales, a los EMT, y a otros profesionales médicos que sirven a nuestra comunidad de forma regular y que necesitaremos para futuras emergencias de salud pública.

**Con el costo de asistir a las universidades públicas de California más de seis veces mayor que el de los colegios comunitarios, cada vez más estudiantes locales y sus familias confían en el Colegio Delta como una puerta de entrada asequible a la educación superior y la capacitación laboral. Esta medida ayudará a proteger y reforzar la calidad de la educación en el Colegio Delta y a mejorar el acceso para las familias y los estudiantes locales.**

- Modernizar y ampliar los laboratorios de ciencia, informática, y tecnología.
- Mejorar los salones de clase de ingeniería, robótica y ciencia aplicada.
- **Modernizar los salones de clase y laboratorios de formación en enfermería.**
- Modernizar los salones de clase y laboratorios de ciencia tecnología, ingeniería y matemáticas.
- Modernizar los salones de clase y laboratorios para la capacitación de los EMT.
- Modernizar los salones de clase y tecnología para ayudar a capacitar a maestros locales.

Los proyectos mencionados se llevarán a cabo según sea necesario. Se asume que cada proyecto incluye su parte de los costos de mobiliario, equipos, arquitectura, ingeniería, y de planificación similares, gestión del programa/proyecto, gastos de capacitación del personal, estimación del riesgo habitual, y costos asociados al Costo Total de Propiedad de instalaciones y equipos. Además de los tipos de proyectos mencionados anteriormente, los tipos de proyectos autorizados de la medida también incluyen la adquisición de diversos equipos educativos, de mantenimiento y operativos, incluido el financiamiento provisional contraído para adelantar proyectos financiados y el refinanciamiento de obligaciones de alquiler pendientes, el pago de los costos de preparación de toda la planificación de las instalaciones, presentación de informes fiscales, estudios de instalaciones, revisiones de evaluaciones, preparación y actualización del plan maestro de las instalaciones, estudios medioambientales (incluidas la investigación, descontaminación y supervisión medioambientales), documentación de diseño y construcción, y vivienda temporal por las actividades del colegio desplazadas a causa de los proyectos de construcción. Además de los proyectos mencionados anteriormente, los proyectos de reparación, renovación y construcción pueden incluir, entre otros, algunos o todos los siguientes: renovar los baños para los estudiantes y el personal; reemplazar sistemas eléctricos y de plomería obsoletos; reparar y reemplazar sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado, incluida la modernización de la planta central, adquirir vehículos; modernizar las instalaciones para tener eficiencias energéticas incluidas instalaciones fotovoltaicas/solares, almacenamiento de energía en baterías y estaciones de recarga de vehículos eléctricos; reparar y reemplazar techos, ventanas, paredes, puertas y fuentes de agua desgastados y con goteras; reemplazar o eliminar edificios y salones de clase obsoletos y construir salones de clase y edificios de apoyo nuevos; mejorar el cableado y los sistemas eléctricos para que sean compatibles con computadoras, tecnología y otros dispositivos eléctricos y necesidades; mejorar instalaciones para cumplir con la sostenibilidad medioambiental actual, las normas de cumplimiento del Estado y la seguridad en caso de terremotos; reparar y reemplazar alarmas contra incendios, comunicaciones de emergencia y sistemas de seguridad; modernizar, repavimentar, reemplazar o reubicar canchas, pistas, campos, césped y sistemas de riego; reemplazar el césped de los campos deportivos; modernizar salones de clase; construir instalaciones nuevas o renovar las existentes como uno de los edificios de ciencia/STEM, el edificio de educación profesional y técnica, el planetario, el centro de eventos estudiantiles, los edificios del consejo estudiantil y de los servicios de apoyo, la librería, la sala de juntas, y las estructuras de estacionamientos; construir nuevos campos deportivos, gimnasios y otras instalaciones deportivas; mejorar, repavimentar y reacondicionar los estacionamientos, caminos y aceras existentes; mejorar el acceso

vehicular y la circulación; mejorar las zonas de descenso de estudiantes; reparar, mejorar e instalar sistemas de iluminación interior y exterior; planificar, construir, adquirir o contribuir a unidades de vivienda asequible para estudiantes; reemplazar tuberías y válvulas de agua y tuberías de alcantarillado; construir, modernizar, adquirir o ampliar, salones de usos múltiples y laboratorios, ampliar y mejorar espacios de aprendizaje al aire libre, espacios provisionales, el centro de recursos para estudiantes, la biblioteca estudiantil, salones de clase/espacios de actuación al aire libre, el centro comunitario interdisciplinario, instalaciones de bellas artes/teatro y artes visuales, de música y artes escénicas, luces de campo, gradas, el palco de prensa, reemplazo de pistas, despachos de colaboración y oficinas administrativas, instalaciones de compras y mantenimiento, residencias agrícolas, establos de zootecnia, el invernadero, el vivero, el laboratorio del jardín botánico e instalaciones de seguridad pública; mejorar la conservación del agua y la eficiencia energética; adquirir terrenos; reemplazar los sistemas existentes de ventanas por sistemas de eficiencia energética para reducir costos; mejorar los aislamientos, la impermeabilización y los techos para reducir costos; mejorar el acceso para personas con discapacidades; instalar y reparar equipos de seguridad contra incendios, incluidos alarmas, detectores de humo, aspersores, iluminación de emergencia, y puertas de seguridad contra incendios; reemplazar andenes de concreto fracturados, y asfalto deteriorado; reemplazar/actualizar la señalización existente para brindar una mejor orientación, instalar señalización electrónica, timbres y relojes; demolición de instalaciones inseguras; mejorar o instalar sistemas de seguridad nuevos, como cámaras de seguridad (vigilancia), alarmas antirrobo, barandillas, iluminación exterior, bolardos de seguridad, cercas, jardines, rejas, entradas y tarjetas llave/cerraduras de puertas para salones de clase; reemplazar tuberías de alcantarillado y mejorar sistemas de drenaje para evitar inundaciones; actualizar calles y senderos peatonales y vías y puentes para mejorar la seguridad y el acceso de los vehículos de emergencia, los estacionamientos en el sitio, los servicios públicos y los terrenos. La actualización de la infraestructura tecnológica incluye, entre otros, actualizar la tecnología de los salones de clase, ampliar el acceso inalámbrico a Internet en todos los planteles del Colegio Delta, adquirir dispositivos de interfaz portátiles, servidores, conmutadores, enrutadores, módulos, sistemas de emisión de sonido, sistemas de información, impresoras, pizarrones digitales, actualizar los sistemas de comunicación de voz sobre IP, sistemas de audio/visuales y de telecomunicaciones, administrador de llamadas y seguridad/firewall de la red, conectividad a Internet, sistemas inalámbricos, infraestructura tecnológica, y otros equipos de IT y educativos diversos, almacenamiento de datos, infraestructura de fibra/cobre, teléfonos, tarjetas de identificación para el acceso, modernización de la infraestructura de la red central y construcción de un centro de datos en la nube para los sistemas empresariales del Distrito, como la planificación de recursos, los sistemas de nombres de dominio, las aplicaciones en la nube, los servidores de integración, las bases de datos y el software de seguridad.

La asignación de los ingresos provenientes de los bonos puede verse afectada por los costos finales de cada proyecto. Algunos proyectos pueden llevarse a cabo como proyectos de uso conjunto en colaboración con otras agencias locales públicas o sin fines de lucro. El presupuesto de cada proyecto es una estimación y puede verse afectado por factores fuera del control del Distrito. El costo final de cada proyecto o las decisiones se determinarán a medida que se finalicen los planes y documentos de construcción, se reciban las ofertas de construcción, se adjudiquen los contratos de construcción y se realicen los proyectos. En función de los presupuestos finales de los proyectos o de las prioridades actuales del Distrito, algunos de los proyectos descritos anteriormente pueden retrasarse o no llevarse a cabo. La demolición de las instalaciones existentes y la reconstrucción de instalaciones programadas para reparación y mejora puede ocurrir, si la Junta determina que tal enfoque sería más rentable para la creación de planteles con mayores mejoras y eficientes desde el punto de vista operativo. Además de los tipos de proyectos mencionados anteriormente, los tipos de proyectos autorizados de la medida también incluyen la adquisición de diversos equipos educativos, de mantenimiento y operativos. La preparación/restauración necesaria del sitio, incluidas

la adquisición y colocación de instalaciones temporales (espacios provisionales) puede ocurrir en relación con la nueva construcción, la renovación o remodelación, o la instalación o desinstalación de salones de clase reubicables, incluidas entradas y salidas, retiro, reemplazo, o instalación de sistemas de riego, líneas de servicios públicos, árboles y jardines, reubicación de caminos de acceso en caso de incendios, y adquisición de cualquier derecho de acceso a la propiedad, licencia, o derecho de paso a la propiedad necesario. Los ingresos provenientes de los bonos pueden utilizarse para pagar o reembolsar al Distrito el costo del personal del Distrito cuando trabaje en los proyectos financiados con bonos o que sean necesarios e incidentales a estos. Los ingresos provenientes de los bonos se gastarán únicamente en los tipos de proyectos y propósitos identificados en el presente. El Distrito creará una cuenta en la que se depositarán los ingresos provenientes de los bonos y cumplirá los requisitos de presentación de información de la Sección 53410 del Código de Gobierno.

### **RENDICIÓN DE CUENTAS FISCAL**

**Esta medida de bonos tiene estrictos requisitos de rendición de cuentas, que incluyen:**

1. Todo el dinero beneficiará a los planteles del Colegio Delta y EL ESTADO NO PODRÁ TOMARLO.
2. No se podrá utilizar NINGÚN DINERO para SALARIOS DE ADMINISTRADORES o pensiones.
3. Exigir la SUPERVISIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES y auditorías anuales para garantizar que todos los fondos se utilicen a nivel local, con eficacia y como se prometió.
4. **NO HABRÁ SALARIOS PARA ADMINISTRADORES.** Los ingresos provenientes de la venta de los bonos autorizados por esta propuesta se utilizarán únicamente para la adquisición, construcción, reconstrucción, rehabilitación, o reemplazo de las instalaciones de la universidad/escuela, incluidos el mobiliario y equipamiento de las instalaciones del colegio/escuela, y no para ningún otro propósito, incluidos salarios, y pensiones para maestros, profesores y administradores universitarios y otros gastos operativos.
5. **RENDICIÓN DE CUENTAS FISCAL.** EL GASTO DEL DINERO DE LOS BONOS EN ESTOS PROYECTOS ESTÁ SUJETO A ERICTOS REQUISITOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS FINANCIERA. POR LEY, SE LLEVARÁN A CABO AUDITORÍAS FINANCIERAS Y DE RENDIMIENTO ANUALES, Y TODOS LOS GASTOS DE LOS BONOS SERÁN MONITOREADOS POR UN COMITÉ DE SUPERVISIÓN CIUDADANA INDEPENDIENTE PARA GARANTIZAR QUE LOS FONDOS SE GASTEN SEGÚN LO PROMETIDO Y ESPECIFICADO. EL COMITÉ DE SUPERVISIÓN CIUDADANA DEBE INCLUIR, ENTRE OTROS, LA REPRESENTACIÓN DE UNA ASOCIACIÓN DE CONTRIBUYENTES DE BUENA FE, UNA ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL Y UNA ORGANIZACIÓN DE ADULTOS MAYORES. EN EL COMITÉ DE SUPERVISIÓN CIUDADANA NO PODRÁN PARTICIPAR EMPLEADOS NI PROVEEDORES DEL DISTRITO.

## **PLAZOS PARA ARGUMENTOS Y REFUTACIONES**

Por el presente se establece como fecha y hora límites para la presentación de argumentos el lunes, 29 de julio de 2024 a las 5:00 p.m. Los argumentos a favor o en contra de las medidas mencionadas no deben exceder las 300 palabras. El periodo de consulta pública obligatorio de 10 días calendario será del martes, 30 de julio, al jueves, 8 de agosto de 2024.

Por el presente se establece como fecha y hora límites para la presentación de argumentos de refutación el jueves, 8 de agosto de 2024 a las 5:00 p.m. Los argumentos de refutación no deben exceder las 250 palabras. El periodo de consulta pública obligatorio de 10 días calendario será del viernes, 9 de agosto, al domingo, 18 de agosto de 2024.

SE INFORMA ADEMÁS que la Sección 9600 del Código Electoral de California determina el formato de dichos argumentos y/o refutaciones. Los argumentos y/o refutaciones presentados a la Oficina del Registro de Votantes del Condado de San Joaquin deben seguir la 9600 del E.C. Los escritores de dichos argumentos/refutaciones pueden llamar a la Oficina del Registro de Votantes al (209) 468-8945 para obtener más información sobre cómo presentar un argumento a favor o en contra de una medida. Para ser elegible para la impresión y distribución según lo dispuesto por la ley, dichos argumentos y refutaciones deben recibirse y presentarse en la Oficina del Registro de Votantes, 44 N. San Joaquin St, Suite 350, Stockton, CA 95202, a más tardar en la fecha y hora indicadas. Todos los argumentos y refutaciones deben presentarse en formato de bloque. Se permite el uso limitado de negrita, subrayado, mayúsculas, cursiva o viñetas (solo círculo sólido pequeño). Los argumentos y refutaciones que no cumplan los requisitos se formatearán nuevamente y se ajustarán a una letra uniforme.

SE INFORMA ADEMÁS que es posible que el proceso de Voto por Correo comience el 29.º día antes de la elección, que es el lunes, 7 de octubre de 2024. Todas las boletas emitidas en la Elección General del 5 de noviembre de 2024, se contarán en el lugar central de conteo, el almacén del Registro de Votantes del Condado de San Joaquin ubicado en 7585 Longe Street, Suite 112, Stockton, California. Los resultados iniciales estarán disponibles a las 8:15 p.m. de la noche de la elección y continuarán hasta que finalice el conteo. Las personas interesadas en observar estos procedimientos deben comunicarse con la Oficina del Registro de Votantes del Condado de San Joaquin al (209) 468-8945 para obtener más información. (§§ 12109, 15101, 15104 del EC)

Oficina del Registro de Votantes

Condado de San Joaquin